



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GERENCIA DE LA ASOCIACION DE DESTINOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO GASTRONÓMICO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

La Asociación de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico, como socio del club de producto Saborea España, convoca la contratación del servicio de gerencia de la Asociación.

El presente contrato incluye la totalidad de servicios que sean precisos dentro de un concepto amplio de Gerencia, incluyendo la gestión integral de todas las actividades que sean decididas por los órganos de dirección de la Asociación (Presidencia, Comisión Ejecutiva, Asamblea y Dirección Técnica), tanto en sus actividad autónoma, como la derivada de su condición de miembros socio del Club de producto “Saborea España”.

2.- PRESTACIONES CONTRATADAS.

- **Gerencia de la Asociación:** Desarrollo de las funciones de coordinación y consultoría de la Asociación. Básicamente en relación con:
 - Con los socios de la Asociación de Destinos para la promoción del turismo gastronómico.
 - Con la Asociación Saborea España.
 - Con las entidades con las que se necesite mantener una relación (Secretaría, OET, proveedores, ...).
- **Desarrollo de producto:** Relación y labores de asesoramiento a los destinos para el posterior desarrollo y mejora de producto. Desarrollo de jornadas y reuniones de trabajo para la sensibilización del sector y para la consolidación de los Saborea Locales.
- **Promoción:**
 - Proponer y coordinar acciones promocionales internacionales y nacionales. Dirigir, con el apoyo de las empresas o profesionales responsables de esta operativa, aquellas acciones de promoción internacional y nacional que desarrolle la Asociación de destinos o el club del producto Saborea España.
 - Dirigir, con el apoyo de las empresas responsables de la operativa, aquellas acciones orientadas a la promoción nacional, ya sea a través de redes sociales, acciones directas, campañas de publicidad,...
- Propuestas para la mejora de Saborea España y liderar el proceso conjunto de los socios de Saborea para la revisión y actualización del Plan Estratégico.

3.- OBLIGACIONES.

La empresa Adjudicataria deberá cumplir las siguientes obligaciones:



- a) Elaborar un plan anual y trimestral de trabajo.
 - El plan anual deberá incluir el desarrollo del plan de creación de producto y las estrategias de comercialización derivadas, que deberán estar desarrolladas en este plan de trabajo de manera exhaustiva.
 - El plan trimestral de trabajo y reuniones que se presentará a la Comisión Ejecutiva para su conocimiento, validación y seguimiento.
- b) Elaboración y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos anuales de la Asociación.
- c) Emitir un informe-memoria trimestral de todas las actividades desarrolladas que se enviarán en los 15 primeros días del mes siguiente a todos los miembros de la comisión ejecutiva de la asociación de destinos. Una vez revisados por esta comisión, se enviará al resto de los asociados.
- d) Emitir un informe-memoria anual de todo lo realizado, que se entregará antes del 15 de febrero del año siguiente y, una vez revisado por la comisión ejecutiva y la Presidencia se enviará al resto de asociados.
- e) Asistir a las reuniones de coordinación con Saborea España y las reuniones de la Comisión Ejecutiva de la Asociación del Destino, en Madrid o en cualquier otra ciudad que se indique desde la Comisión Ejecutiva, así como aquellas a la que la Presidencia de la Asociación le convoque,
- f) Informar previamente a su realización, y asistir, previa autorización de la Presidencia y preferiblemente con un miembro de la dirección técnica (presidencia), o de la Comisión Ejecutiva, a todas las visitas de trabajo a empresas y destinos. (ponencias, ferias, contactos, S.G. Turismo, Ministerio, etc.).
- g) Convocar y preparar la documentación de las asambleas y comisiones ejecutivas y sus respectivas actas.
- h) Preparar y distribuir toda aquella información que se considere relevante por parte de la Comisión Ejecutiva, a todos los socios miembros.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Blanca Jiménez
Presidenta

Asociación de Destinos para la Promoción Gastronómica
Vicepresidenta Saborea España